



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional



CODIGO: PO-OGC-001
VERSION: 1.1

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

**Aprobado con Resolución N°3268-2024-R-UNE,
con fecha 28 de octubre de 2024**



La finalidad de la Política de la Calidad es expresar el compromiso de la institución de brindar un servicio educativo de calidad a las partes interesadas, en concordancia con los propósitos y el contexto institucional, constituyéndose en el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad.

Asimismo, los Objetivos de la Calidad definen los propósitos que se despliegan en los procesos de la institución, facilitando la planificación de acciones para su cumplimiento y asegurando su coherencia con la Política de la Calidad.

**Estas políticas y objetivos de la calidad están disponibles en el portal de la UNE EGyV
para todas las partes interesadas pertinentes.**



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

CODIGO: PO-OGC-001
VERSION: 1.1

POLÍTICA DE LA CALIDAD

Somos la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), dedicada a la investigación, la docencia, la extensión cultural y proyección social; proporciona formación pedagógica, humanística, científica, tecnológica y artística, con una visión intercultural, de acuerdo con la demanda educativa diversa y compleja de nuestro país.

Para ello, la UNE EGYV a través de su Sistema de Gestión de Calidad se compromete a las siguiente Política de la Calidad:

PC-01

Mejorar la calidad del servicio educativo para la comunidad universitaria, promoviendo la mejora continua a partir de las necesidades de las partes interesadas.

PC-02

Garantizar la formación académica integral de profesionales, en un enfoque basado en competencias, alcanzando los requisitos nacionales e internacionales de calidad.

PC-03

Promover la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) como mecanismo de desarrollo sostenible al cambio en la sociedad y nuestro país.

PC-04

Impulsar el desarrollo de la responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social sostenible al cambio y en su entorno.

PC-05

Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a nuestra institución.

PC-06

Aplicar la mejora continua para potenciar el desempeño de las actividades realizadas por la UNE EGYV, asegurando que los procesos logren sus objetivos planteados en el Sistema de Gestión de la Calidad.

**Aprobado con Resolución N°3268-2024-R-UNE,
con fecha 28 de octubre de 2024**

**Estos compromisos de la calidad están disponibles en el portal de la UNE EGYV
para todas las partes interesadas pertinentes.**



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

CODIGO: PO-OGC-001
VERSION: 1.1

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Conforme a los compromisos establecidos en nuestra Política de la Calidad, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) establece los siguientes Objetivos de la Calidad para su Sistema de Gestión de la Calidad:

OC-01

Incrementar el grado de satisfacción de los estudiantes de pregrado, segunda especialidad y posgrado respecto a la formación académica integral y a los servicios educacionales complementarios brindados.

OC-02

Incrementar el porcentaje de programas de estudios autoevaluados bajo los requisitos de los modelos nacionales (SUNEDU y SINEACE) e internacionales.

OC-03

Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que aborden los desafíos sociales, contribuyendo al bienestar de la población y desarrollo sostenible.

OC-04

Incrementar actividades y/o proyectos de responsabilidad social universitaria; extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria.

OC-05

Cumplir con las necesidades de las partes interesadas pertinentes a la UNE EGYV.

OC-06

Mejorar continuamente el número de los procesos en la UNE que logren los objetivos establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad.

OC-07

Fortalecer la prevención de riesgos potenciales de desastres naturales y antrópicos que podrían afectar a la comunidad universitaria.

**Aprobado con Resolución N°3268-2024-R-UNE,
con fecha 28 de octubre de 2024**

**Estos objetivos de la calidad están disponibles en el portal de la UNE EGYV
para todas las partes interesadas pertinentes.**